

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas o sellos de correo. Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1. Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana. La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion celebrada el dia 17 de abril de 1869.

La sesion de las Cortes ha empezado hoy con una granizada de preguntas. El señor Prefumo preguntó por el estado de la contrata de tabacos verificada con el Sr. Manzanedo; por el estado de los buques que fueron á la escuadra del Mediterraneo y además dirigió otra pregunta relativa al contratista que surte de carbones á esta.

El general Serrano contestó que dicha escuadra se estaba aparejando para ir á Cuba ó á donde reclamare la necesidad del servicio.

El señor Cala hizo otra pregunta sobre la suerte de los prisioneros de Jerez enviados á Centa.

El general Serrano contestó que habian sido conducidos á dicha plaza en cumplimiento de la ley.

El señor Alsina presentó una esposicion suscrita por 127,000 obreros pidiendo proteccion para la industria nacional.

El señor Topete, que no se hallaba en el salon cuando habló el señor Prefumo, levantóse á contestar á este manifestando que él no habia tepido nada que ver con la contrata de carbones á que aludió, y que tocante á la escuadra del Mediterraneo debia decir que la fragata blindada Victoria habia salido ya para Cuba y que, en breve la seguirian la Zaragoza y la Numancia; que ya se habian enviado á aquellas aguas 22 buques de guerra, y que si dispusese de marinería bastante para tripular los buques habria dado orden de que fueran algunos mas á las Antillas.

El señor Alarcon preguntó al gobierno si tenia noticia de los trabajos de los filibusteros de los Estados Unidos para atacar á Cuba.

El señor Topete contestó que el gobierno sabe lo que pasa y que tomará las medidas que crea convenientes para castigar toda agresion.

El señor Rojo Arias pronunció despues un largo discurso sobre abusos cometidos con el duque de Sesa.

El señor Romero Ortiz contestando á una pregunta de un diputado dijo, que en los primeros dias de la próxima semana se presentarán los presupuestos.

El señor Garcia Lopez preguntó si podia esplanar su interpelacion sobre la renuncia de don Fernando.

El ministro de Estado contestó que el gobierno no tenia inconveniente en que se tratara de dicho asunto, pero que terminado el incidente de una

manera satisfactoria creia que no debia ocuparse de él á fin de no lastimar en lo mas minimo á Portugal con cuya nacion nos unen estrechos vínculos de fraternidad. El ministro ha confirmado la existencia de la carta de D. Fernando.

Leyóse despues una proposicion del señor Alarcon pidiendo á las Cortes que autorizaran al ministro de Marina para que convocara los matriculados que creyera necesarios para tripular los buques destinados á Cuba.

El señor Orense la combatió en un breve discurso, atacando el sistema de las matriculas de mar, y diciendo que las noticias de la Habana que nos ha traído hoy el correo son favorables.

El señor Topete contestó que no se encuentran marineros voluntarios para la armada, aunque se les paga bien, y que respecto á las noticias de Cuba debia recordar al señor Orense que habia un cable que adelantaba al correo.

Rectificó el señor Orense dando á entender que no habia motivo de alarma, porque segun dijo, los bárbaros no están á las puertas de Roma.

El señor Alarcon le interrumpió diciendo: donde están es á las puertas de Cuba.

El señor Lopez Dominguez defendió la proposicion encareciendo la necesidad de la convocatoria.

El señor Alarcon dijo que las noticias de Cuba eran tranquilizadoras, pero que se tiene noticia de que en una nacion vecina á aquella isla se arman monitores y se preparan expediciones para alentar á los insurrectos.

Los dos turnos en contra los consumieron los señores Garrido y Garcia Lopez combatiendo en general las matriculas de mar, y sosteniendo el último que el dotar á la escuadra podia tener por objeto algun fin contrario á la libertad.

El señor marqués de Sardoal defendió la proposicion.

El señor Topete habló tambien varias veces negando que tuviese mas objeto este llamamiento que el de poder enviar algunos buques á Cuba.

El duque de la Torre declaró que habia recibido una carta del general Dulce con noticias sumamente satisfactorias, pero que se preparaban expediciones filibusteras en puertos vecinos á Cuba á pesar de que el gobierno español creia completa buena fé en el gobierno americano y señaladamente en el general Grant.

La proposicion fué aprobada en votacion nominal.

Estracto de la sesion celebrada el

dia 14 de abril de 1869.

El ministro de Hacienda ha leído el presupuesto de ingresos, en el cual, se incluye la reforma arancelaria. Los ingresos para el próximo año económico se presuponen en 214.100,000 escudos de los cuales corresponden á la contribucion territorial 47.300,000; á la industrial 12.000,000, y 4.500,000 á las traslaciones de dominio.

Segun dicha reforma, todas las mercaderias son admitidas á comercio en los dominios españoles, sin mas escepcion que los artículos cuya circulacion prohiban las leyes penales de seguridad pública y las relativas á efectos estancados. Se permite la esportacion de todos los productos del pais de cualquier especie. A la importacion de las mercaderias se les gravará con un impuesto que se llamará de aduanas. Este será de tres clases: 1.º Extraordinario que podrá subir hasta el 30 por 100 del valor del género. 2.º Fiscal, que llegará al 15 por 100. Y 3.º De balanza, que consistirá en una pequeña cantidad por unidades de ciento, peso ó medida. Se crea una comision de valoración cuyo objeto es formar y publicar tablas de los precios medios de las mercaderias durante el año. Las aduanas se regirán por ordenanzas que formará el gobierno, y en las cuales se establecerá la documentacion y demás formalidades, para la importacion, esportacion y el comercio. Pagarán hasta el 30 por 100 las mercancías gravadas hasta ahora y algunas hasta el 35. El resto pagarán derechos fiscales ó de balanza. No podrá hacerse alteracion alguna en aquellos derechos por espacio de 6 años: pasados los cuales se disminuirán de una manera gradual hasta llegar á derechos fiscales. Se establece un derecho de esportacion para el corcho de la provincia de Gerona, y los trapos de lino, algodón y cañamo, y para el plomo.

Créese que las Cortes introducirán algunas modificaciones en este proyecto.

Despues de la lectura del presupuesto de ingresos el señor Figuerola hizo algunas declaraciones sobre el empréstito que acaba de realizarse. Dijo que los intereses de este no llegaban á 12 por 100 anual y que el gobierno no tenia nada que ver con la suscripcion que han abierto los que lo han contratado.

Continuando el debate sobre la Constitucion, el señor Serrallara apoyó una enmienda al art. 5.º pidiendo la inviolabilidad absoluta de domicilio, enmienda que fué desechada en votacion ordinaria. El señor Manterola apoyó otra enmienda consignando la inviolabilidad de domicilio de las corporaciones religiosas, y prohibiendo la traslacion de

las monjas á otros conventos. El ministro de Gracia y Justicia dijo que el señor Mantero había pretendido tratar por medio de la enmienda una cuestion grave y de una medida que él habia llevado á cabo autorizado por el Concordato. Esta enmienda fué desechada por 96 votos contra 40.

Púsose despues á discusion el art. 6, contra el cual habló el señor Moreno y despues el diputado tradicionalista señor Ochoa, quien pidió que el artículo rigiese como ley tan pronto como fuese votado. Separándose de la cuestion puesta á debate defendió al partido carlista de los ataques de que es objeto; sostuvo su derecho en apoyar á don Carlos en el Parlamento, y recordó las palabras del general Prim, de que sin el ejército antes de un año estaria dicho pretendiente en Madrid.

El ministro de la Guerra esplicó aquellas palabras, diciendo que S. S. no puede negar que sus amigos conspiran y que hacen esfuerzos para invadir el país; que el gobierno lo sabe con precision; que los carlistas tienen importancia para perturbar pero no para poner en peligro lo existente; que hace tiempo que están amenazando y que todavía no ha tenido el gusto de verlos en campaña; que lo que quieren los carlistas es que sea ley el artículo relativo á la inviolabilidad de domicilio porque tal vez mañana será preciso hacer una redada de conspiradores; que él antes del triunfo de la revolucion opinaba que no debía dejarse en libertad á los carlistas hasta que se constituyese el país, y en fin que no reconoce en ningun diputado el derecho de llamarse carlista.

El señor Ochoa rectificó diciendo que defendia sus ideas en uso de su derecho como diputado carlista, con el mismo derecho con que otros quieren la república, D. Fernando ó el duque de Aosta, haciendo cábalas parlamentarias que no están conformes con los sentimientos del país. Respecto á los trabajos carlistas preguntó: ¿con que derecho nos increpais vosotros que habeis glorificado las insurrecciones.

El ministro de Fomento levantóse á contestarle diciendo que los carlistas que apoyaban á D. Isabel en la última época de su reinado la han abandonado tan pronto como cayó la dinastía; que no es cierto que los carlistas hayan sido unos párias como decia el señor Ochoa, sino por el contrario, han sido los perseguidores de los liberales; que en las Cortes nadie ha hablado de rey ni de candidato; que el único que no puede ser rey de España es D. Carlos, porque no hay ninguna ley que se oponga á que suba al trono D. Fernando, D. Luis ó el duque de Aosta, y si una votada en Cortes que escluye de la corona á los sucesores de don Carlos.

Rectificó el señor Ochoa diciendo que habia leído en un periódico que al morir el general Ortega habia manifestado que estaban comprometidos con él en San Carlos de la Rapita once generales, y que siendo estos liberales debian ser amigos de la reaccion.

El general Prim le escitó á que los nombrara ó citara el periódico, y le preguntó si quiso aludirle á él.

El señor Ochoa contestó que no le aludia y que no citaba el periódico porque no era un delator.

El general Prim dijo que se habia equivocado al creer que un periódico dió aquella noticia.

Se aprobó el art. 6.º, y el señor Rodriguez defendió una enmienda al 7.º, que fué desechada. El señor Diaz Quintero, diputado republicano, combatió el artículo diciendo que no tenia ninguna religion, y que la religion y la moral son incompatibles.

CORREO DE AYER.

El vapor-correo *Mahonés* llegó á este puerto procedente de Palma á las 7 de la mañana.

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente.

INTERIOR.

La Epoca publica la noticia siguiente:

El gobierno puede facilmente averiguar que estos dias los armeros de Madrid han vendido cuantos revolvers tenian en depósito, y ellos saben perfectamente á quién. Al mismo tiempo los estudiantes de la Universidad literaria han elevado al rector una esposicion pidiendo que se prohíba terminantemente toda clase de ejercicios de táctica y reuniones de voluntarios en los locales de su dependencia, alegando como razon, que no seria justo haber protestado en tiempos no muy lejanos contra lo que se creia una injuria al templo de la ciencia y consentir hoy escenas que se les asemejan mucho, si es que no son completamente idénticas.

Como todo choque de la juventud debe evitarse siempre, llamamos la atencion de la autoridad á fin de que tome las disposiciones convenientes.

La Correspondencia asegura haberse recibido una carta en Madrid de persona que puede estar muy enterada del asunto, asegurando que don Ramon Cabrera se ha decidido al fin á ponerse al frente del ejército carlista.

El periódico *Las Cortes* dice á última hora que anoche se hacian graves comentarios en ciertos círculos políticos acerca de una nota diplomática del gabinete de las Tullerías, que se dice dirigida.

Nada hemos oido acerca del particular, pero nos inclinamos á creer que la noticia será rectificada por inexacta.

La eleccion de 20 diputados que acaba de verificarse ha modificado en algo la proporcion de las diferentes fracciones Constituyentes. Ahora se encontrarán 120 progresistas, 85 unionistas, 74 republicanos, 22 neo-católicos, 21 demócratas y unos 20 diputados que no es fácil clasificar.

Estas cifras revelan cuán indispensable es la union entre los elementos que hicieron la revolucion de Setiembre si ha de haber una mayoría bastante para dar fuerza al gobierno nombrado por la misma.

Vemos que algunos periódicos revolucionarios promueven el rompimiento entre la union liberal y los progresistas.

Estos solos no tendrian mayoría en el Parlamento. Unidos á los republicanos, suponiendo que todos aceptaran una forma de gobierno que pugna con sus antecedentes, constituirian un núcleo de 160 ó 170 diputados; pero tendrian enfrente una oposicion de mas de 120 votos, con la cual no hay gobierno posible.

Por fin parece ser cierto que muy en breve se presentará á las Cortes por el señor ministro de la Gobernacion el proyecto para establecer un cable submarino que, partiendo del Ferrol, amarre en Falmouth, poniéndonos en comunicacion directa con las islas Británicas, proyecto que hace tiempo se venia estudiando.

Deseamos vivamente verlo realizado; y ya que hablamos de cables, igual deseo abrigamos respecto de las Baleares, que yacen casi exánimes por ca-

recer de esa gran arteria, vínculo social que es la vida de los pueblos.

Parece que en la comision de legislacion de las Cortes no hay conformidad respecto á la abolicion de la pena de muerte: pero los señores Prieto, Pastor, Romero Giron y Sorni redactarán voto particular en sentido de la abolicion.

Escitada la curiosidad por las misteriosas indicaciones que hizo anoche el Sr. Olózaga en la reunion de los diputados progresistas, indicaciones que ya habia anticipado en el Sr. Ruiz Zorrilla respecto de un nuevo candidato, cuyo nombre, segun se dice, causará grande y agradable sorpresa, no han cesado durante todo el dia de hoy las conjeturas pronunciando diferentes nombres.

Los que presumen de mejor informados hablan del príncipe Napoleon, y esplican así la ausencia del embajador de Francia; pero nosotros no podemos creer que este nombre sea el destinado á causar la grande y agradable sorpresa que el Sr. Olózaga prometia anoche.

De La Correspondencia de España:

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que se supriman las partidas 413, 414 y 415 del arancel, y que los palos redondos de todas longitudes y circunferencias adeuden por unidad el 6 por 100 de su valor.

La Iberia recuerda que hace algunos años se habló de un invento del marino mercante D. Alberto Falp para blindar buques, y dice, lamentándolo, que un ingeniero inglés ha sido comisionado para aplicar el invento á los buques de la armada inglesa.

Hasta las cuatro de la tarde del viernes ascendia el importe de las suscripciones al empréstito de los 1000.000.000, á la suma de de 86.000.000 nominales de reales.

Hemos recibido por la via de Nueva-York las siguientes noticias de la Habana:

Habana, 6 de abril.

El tribunal supremo ha confirmado la sentencia de muerte impuesta por el juzgado ordinario á Leon y Medina, por haber hecho fuego contra los voluntarios durante los sucesos de la calle de las Figuras. Carbias, uno de los complicados en el asunto, ha sido puesto en libertad.

Ha salido un buque de guerra inglés con objeto de dar caza á la goleta que recibió efectos del vapor *Comanditario*, mientras este se hallaba en poder de los rebeldes.

Ha habido algunas escaramuzas en las inmediaciones de Mayaligua.

Se ha reducido á 20000 el número de los billetes de la loteria.

Han llegado los cinco prisioneros hechos abordo del vapor *Comanditario*, los cuales van á ser juzgados por el almirantazgo, y si resultan culpables, serán ahorcados ó fusilados inmediatamente.

Los voluntarios han hecho una recepcion entusiasta al batallon de artilleria que ha regresado de Cienfuegos.

Habana 7.

Los periódicos aseguran que los rebeldes están abandonando la jurisdiccion de Sagua la Grande, que el distrito se halla tranquilo, y que varios vecinos de Sagua que habian ingresado en las filas rebeldes, han regresado á la poblacion y alistádose como voluntarios.

Dícese que los insurrectos siguen quemando fin-

cas é ingenios en el interior de la isla.

La *Voz de Cuba* se queja hoy amargamente de que se permita la venta de propiedades de los emigrados cubanos.

Habana 8.

Francisco Leon Nuez, cubano de nacimiento pero naturalizado en los Estados-Unidos, y Agustin Medina, sufriran mañana la pena de muerte en garrote vil, por ser los principales complicados en los sucesos de la calle de las Figuras.

El tesorero de la Universidad se ha fugado á los Estados-Unidos, llevándose todos los fondos que le estaban confiados.

Las noticias del teatro de la guerra son tan contradictorias, que no se les puede dar crédito alguno.

Nueva-Orleans 8.

El vapor de guerra *Contocook* se ha situado en la desembocadura del rio Mississippi.

Partes telegráficas.

Del *Isleño*:

Madrid 25 (á las 12 de la mañana.)

Las noticias que hasta ahora se tienen de la quinta son de tranquilidad en todas las provincias.

El bolsin animado con motivo del empréstito.

La mayoría del Congreso estrechó anoche su buena inteligencia.

Se organizan con rapidez los tercios vascongados para marchar á la isla de Cuba. Los gefes y oficiales serán naturales del país, de las clases del ejército.

EXTERIOR.

El *Cronista* de Nueve York publica el siguiente despacho telegráfico:

Washington, 9 de Abril, siete y media de la tarde.

Grant no ha querido recibir hoy á nadie. Las sesiones del Congreso terminarán mañana. Banks y Sumner mudos. Lemus y comparsa exhalando el último suspiro.

Lo de Cuba (filibusteros) empeorando por momentos. Doña Emilia en esa. El *Herald* publicará mañana un telegrama de sensacion acerca de refuerzos enviados á los insurgentes, pero no crea usted una palabra, pues solo se trata de enviar mas buques á las Antillas para acabar con los filibusteros. Grant habla poco y fuma mucho, y el Sr. Fish ni fuma ni habla. Me traen atolondrado. Adios.—Fermin D.

Paris 22.—La suscripcion al empréstito español abierta hoy marcha bien; hay gran afluencia de suscritores.

Se asegura que los despachos de plazas estrangeras señalan tambien afluencia de suscritores.

Francfort 22.—El empréstito español encuentra numerosos suscritores.

Tienen lugar transacciones á 29 1/8 disfrute sobre plaza, lo que constituye un beneficio de 1/4 por 100.

Se tratan las primas á fin de Mayo á 3/4 por 100 y á fin de Julio á 1 1/4 por 100.

Paris 22, por la tarde.—La suscripcion al empréstito español abierto hoy por el Banco de Paris tiene un éxito muy lisonjero.

Los pedidos han tomado proporciones considerables y los suscritores han llenado todo el dia las oficinas del Banco.

Ya se puede asegurar que habrá que reducir á prorata las cantidades suscritas.

Paris 22.—Doña Isabel de Borbon ha redactado una protesta contra el último empréstito español; pero hasta la fecha ningun periódico ha consentido en insertarla en sus columnas.

Paris 22.—El duque de Madrid desmiente haber comido el sábado en casa de la reina Isabel, y declara que ni el ni su esposa han ido nunca á casa de la reina Isabel.

Londres 23.—*The Morning-post*, hablando del deseo atribuido al gobierno de Washington de anexionar Cuba eventualmente, se pronuncia contra esta anexion, que recaeria sobre las potencias que tienen posesiones de las Antillas.

Termina diciendo que la España, siendo la mas debil de estas potencias, se trata de saber si la Francia y la Inglaterra deberian ayudar eventualmente á la España para conservar esta colonia, ó permanecer simples espectadoras de los sucesos.

Seccion local.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el estado que mensualmente publica la Junta Directiva de la sociedad de Socorros Mútuos establecida en esta ciudad, referente al mes de marzo, en el que resulta un menor ingreso de 108 escudos 050 milésimas, que ha venido á reducir la existencia anterior.

Tristes y desconsoladoras son estas cifras que uno tras otro mes, vienen menguando el pequeño capital ahorrado que es, por decirlo así, el sosten de la espresada sociedad, Y mas sensible es todavia que esto suceda en la época presente en que nuestra industria está pasando por una tan terrible crisis á consecuencia de la malhadada insurreccion de Cuba. Tan grave mal necesita un pronto y eficaz remedio, pues á continuar tal estado de cosas se llegaria á la necesidad de tener que reducir las dietas de socorro, por desgracia ya demasiado exiguas, á aumentar tal vez la cuota mensual que satisfacen los afiliados, lo que hoy dia es, en nuestro humilde concepto, imposible, ó lo que seria mucho peor, que la sociedad tuviera que disolverse por no bastarse á sí propia. Si esto aconteciera, que no titubeamos en calificarlo de gravísima desgracia, dias de amargura se prepararian para nuestros laboriosos artesanos, no siendo extraño que á mas de un honrado menestral, encorvado por el peso del trabajo de toda su vida, le llegara á faltar hasta el caldo del enfermo. Contra tal peligro, pues, el Diario de Mahon cumpliendo con una de las mas elevadas y civilizadoras misiones de la prensa, cual es la de procurar el alivio de nuestros hermanos en sus dolencias, hace un llamamiento patriótico á todas las personas que por su posicion ó por sus medios de fortuna paedan, continuándose en la lista de los asociados, coadyuvar al sostenimiento de tan humanitaria sociedad.

Esperamos del celo y de los sentimientos filantrópicos, nunca desmentidos, de las personas á quienes se dirige nuestra escitacion, que no desoirán nuestra debil voz, seguros de los muchos males que su conducta en esta ocasion podrá remediar.

Creemos que todos los señores de la Junta Directiva de la indicada asociacion recibirán gustosos nuevas inscripciones; y el Diario se hará un deber en continuar los nombres de los que á ella se filien.

Leemos en «El Isleño»:

«Los periódicos de esta capital no son los únicos que solicitan para las islas Baleares el cable eléctrico. Tambien los del continente abogan por esta mejora de que se ve despojada con injusticia una provincia que no cede á ninguna en solicitud para mantener las cargas del Estado. A nuestros diputados recomendamos de nuevo este asunto en la seguridad de que no lo dejarán de la mano hasta verlo completamente resuelto.»

Dice el «Diario de Palma»:

«Parece han sido algo exageradas las noticias referentes á lo ocurrido en Ibiza, que se propagaron cuando vieron salir tropa con direccion á aquella isla.

El hecho no es mas que, habiéndose resistido los vecinos del pueblo de San Juan á pagar la contribucion y siendo ineficaces las amonestaciones para hacerles obedecer, ha sido necesaria una amenaza reforzándose al efecto la guarnicion de la mencionada isla.»

Relacion de los pasajeros llegados de Palma con el vapor-correo Mahonés.

Mr. Gravalles su señora y dos hijos, D. José Motta, D. Francisco Vidal, D. Manuel Sanchez y un soldado.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

San Vidal mártir y el beato Lucio confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia, en la iglesia de San José.

Santo de mañana.

San Pedro, mártir.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 h. m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Sereñidad md.	Vientos á las 9 mañana	Fuera sobre el mar
		Max.	Min.					
23	763.7	19.2	12.3	56		10	ENE. cal.	0.3
24	764.3	20.	13.3	64		10	Calma.	0.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 5 h. y 5 ms.—Pónese á las 6 h. y 51 ms.

LUNA.—Sale á las 10 h. y 4 ms. de la t.—Pónese á las 7 h. y 3 ms. de la m.

Orden de la plaza,

del 27 de abril de 1869.

Servicio para el 28.

Gefe de dia: el Sr. Coronel graduado D. Felix Pareja y Fernandez, T. C. del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.



BOLETIN DE ANUNCIOS.

Sociedad de Socorros Mútuos y Monte - Pio de Mahon.

Relacion de los ingresos y gastos de esta Sociedad ocurridos en el mes de la fecha.

	Escs. mils.
Existencia del mes anterior.	1,153 358
INGRESOS.	
Por mensualidades atrasadas.	1 000
Por la cuota mensual de 578 socios varones á 300 mils.	173 400
Por la id. id. de 419 id. mugeres á 200 mils.	83 800
Por dos libretas suministradas á socios.	0 200
	1,411 758

	Escs. m.
GASTOS.	
Por la asignacion de 3 recaudadores.	13 400
Por papel e impresion de papeletas para socorros ordinarios á los enfermos.	6 000

Socorros á enfermos.
 Por 8 dias de socorro al socio varon, número 308; 14 al id. 914; 27 al id. 235; 34 al id. 693; 6 al id. 1366; 10 al id. 330; 7 al id. 1383; 10 al id. 899; 10 al id. 1187; 9 al id. 389; 9 al id. 817; 15 al id. 296; 8 al id. 1088; 5 al id. 721; 3 al id. 1229; 7 al id. 633; 9 al id. 467; 29 al id. 871; 9 al id. 1076; 19 al id. 1236; 10 al id. 1299; 9 al id. 873; 6 al id. 268; 5 al id. 151; 8 al id. 1241; 4 al id. 2110; 12 al id. 50; 33 al id. 437; 6 medios al mismo 437; 31 id. al id. 107; 31 al id. 15; 31 al id. 295; 31 al id. 980; 31 al id. 278; 31 al id. 707; 3 id. enteros al id. mujer, n.º 1175; 6 al id. 504; 6 al id. 972; 6 al id. 1039; 23 al id. 576; 13 al id. 989; 31 al id. 1009; 13 al id. 933; 6 al id. 571; 6 al id. 667; 14 al id. 821; 31 al id. 731; 12 al id. 312; 5 al id. 559; 31 medio al id. 262; 31 al id. 1141; 31 al id. 1209. 301 350

Socorros á inválidos.
 Por 31 d. de socorro á los socios varones, n.º 218, 335, 263, 204, 200 80 y á los id. mujeres n.º 296, 127, 520 y 5. 65 100

Existencia en Caja S. E. ú O. 1,045 308
 Mahon 31 de marzo de 1869. — El Tesorero, Juan Taltavull. — V.º B.º — El Contador, Lorenzo Seguí y Poly. La cuenta que precede ha sido aprobada en Junta de Gobierno celebrada hoy. — Mahon 10 de Abril de 1869. — El Vice-director, Juan Mercadal. — El Secretario, Nicolás Fabregues.

MOVIMIENTO MENSUAL.

	Socios varones.	Id. mugeres.
Quedaron en 1.º de marzo.	583	423
Han satisfecho mensualidades atrasadas	1	1
Han regresado.	1	1
	584	424

BAJAS.

	Socios varones.	Id. mugeres.
Por adeudar la mensualidad de marzo.	4	3
Por id. la de febrero y marzo.	2	0
Por renuncia.	2	2
Quedaron en 1.º de abril.	576	419

NOTA. Durante el mes que comprende la cuenta anterior además de 10 inválidos, han sido socorridos 51 socios, 31 de los cuales registrados con los núms. 107, 15, 295, 980, 278, 693, 1366, 899, 1187, 389, 817, 1088, 721, 1229, 707, 871, 1236, 873, 151, 1241, 1141, 1209, 1175, 504, 972, 1039, 576, 1009, 262, 731 y 559 continuaban enfermos en fin del mismo. — Fabregues.

Alcaldía popular de Mahon.

El día 3 de mayo próximo, á las diez de su mañana y en la casita del Almotacen sita en la plaza

de la Pescadería de esta ciudad, se verificará segunda subasta de los puestos de venta de carnes números 3, 4 y 8, admitiéndose en el acto mejoras del cinco por ciento sobre las cantidades ofrecidas en el primer remate, verificándose la adjudicación definitiva del postor mas ventajoso. Mahon 24 de abril de 1869. — El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero.

En el Boletín oficial de esta provincia n.º 206 correspondiente al día 21 de los corrientes se halla inserta la circular del Sr. Gobernador de la misma que dice así:

«Num. 1927.—Gobierno de la Provincia de las Baleares.—Sección de contribuciones civiles.—Personal de Arquitectos.—Sin embargo de los anuncios publicados en los boletines oficiales de los días 12 de febrero, 23 de marzo y 8 de mayo, y en las gacetas de Madrid de 16 de febrero, 26 de marzo y 7 de mayo del año próximo pasado, llamando aspirantes al empleo de Arquitecto de distrito de estas islas; ninguna solicitud se presentó pidiendo la obtencion de dicho empleo dentro de los plazos al efecto señalados en aquellos avisos.

Con tal motivo, se convoca por cuarta vez en primer lugar á los Arquitectos municipales, y en segundo á los que deseen ingresar en el servicio de la provincia para que dentro del plazo de treinta dias que principiará á contarse el inmediato siguiente al en que se publique este anuncio en la Gaceta de Madrid, presenten sus solicitudes acompañando los documentos que acrediten su aptitud, méritos y servicios, singularmente la hoja de estos si pertenecieren ya al personal facultativo de construcciones civiles municipales, y en caso contrario una copia autorizada de su título académico.

El empleo de que se trata tiene señalado el haber anual de 900 escudos, 300 para gastos de oficina y dibujo, y la indemnizacion diaria de 4 en las salidas que verifique de su domicilio para asuntos y trabajos del servicio.

El distrito comprende los partidos judiciales de Inea, Mahon y Manacor.

El nombramiento corresponde al excelentísimo señor ministro de la Gobernacion previa la tramitacion y formalidades que prescribe el real decreto de 1.º de diciembre de 1858, el reglamento de 14 de marzo de 1860 y las reales órdenes de 22 de mayo de 1865 y 7 de enero de 1867. Palma 21 abril de 1869.— Primitivo Serina.»

Lo que se inserta en este periódico para que llegue á noticia de los aspirantes al empleo indicado.

Mahon 24 abril de 1869.—Gerónimo Escudero, Alcalde 1.º

Compra de créditos contra el Estado y valores públicos.

Adquiere por cuenta propia pólizas de las compañías de seguros sobre la vida La Tutelar, El Porvenir de las Familias, El Monte-pio Universal, La Peninsular y La Nacional.

Anticipa fondos á los suscritores y se les representa con poder ó por endoso para la reclamacion y cobro de las liquidaciones que les correspondan en el presente año.

Los interesados se dirigirán á D. José Maria Navarro. Plaza de Bilbao, 9, entresuelo, Madrid.

El jueves próximo, día 29 del corriente, á las once de la mañana y en la plaza de la Constitucion de esta ciudad, se rematarán á favor del mejor postor, con tal de que el tipo acomode al vendedor, dos casas situadas en Villa-Carlos, la una en la calle de la Iglesia n.º 40, y la otra en la calle Mayor n.º 28.

QUINTA MEDALLA. — PAPEL PERSA de caja de arroz para cigarrillos. Fábrica V. H. París. — Depósito exclusivo: Barcelona, Asalto, 12, tienda.

Este depósito acaba de obtener en la exposicion de Zaragoza premio de **MEDALLA DE PLATA**. Con esta son cinco las medallas obtenidas en las cinco exposiciones en que ha figurado.

El depósito en Mahon de este papel, el mas acreditado en Europa está confiado á D. Francisco Tímoner, calle del Castillo, 33, estanco, por el depósito exclusivo en España establecido en Barcelona en la calle del Conde del Asalto n.º 12, tienda.

Se previene á los fumadores que no se dejen engañar por las numerosas falsificaciones que se han hecho de estos libritos, si no quieren exponerse á fumar papeles de pésima calidad, en vez del PAPEL PERSA legítimo de la acreditada y única fábrica V. H. de París. — Los libritos legítimos llevan litografiada en el ribete de entrámbas caras de la cubierta la inscripcion siguiente:

En el Almacén de Blas Matas, calle de la Marina n.º 12, se vende:

- Vino tinto á 47 céntimos cuarter.
- Id. blanco dulce del Priorato 7 rs. pláta cuarter.
- Aguardientes anisados de Mallorca á 10 céntimos la libra.
- Anicete de id. á 11 céntimos libra.
- Caña y Ginebra á 10 céntimos libra.
- Rosoli de Marrasquino á 18 céntimos botella.
- Rosoli de Rosa á 18 céntimos botella.
- Espiritu de vino de 35 ½ grados á 20 céntimos la libra.

Leche de burra.

En la calle de San Antonio núm. 7 (detrás de la casa de la Cruz) se vende.

Para Argel.

Saldrá á la brevedad posible el pailebot español nombrado Menorquin, su capitán D. Matias Huguet, admitiendo carga y pasajeros. Lo despacha el mismo capitán, calle del Rector n.º 6.

VAPOR MAHONÉS.

Saldrá para Palma á las cinco de la tarde de hoy. — Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Juan Taltavull, calle del Progreso, (Antes de la Infanta) n.º 26.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.